San Pedro de Ycuamandyyú, 01 de agosto de 2023.-

Señores;
Taller Santani
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (**Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesada**), según expediente Nº 310520 de fecha 30/06/2023, en la Modalidad de Licitación por Concurso de Oferta LCO Nº 07/2023.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación han decidido adjudicar a la Empresa**: Taller Santani,** por haber presentado la oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

Recibí conforme.

TALLER SANTANI
RUC.3942480-4
FRANCISCO DAVID BENITEZ MELO

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
PARAGUAY

C.P. Jorge Antonio Sanabria
Encargado de la UOC